Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 08 de octubre de 2026

Señora
SANTIAGO VALLEJO LONDOÑO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL 7J
Correo electrónico: consorciovial7j@gmail.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de Modificación al Contrato de Obra N.° 4600107775 de 2026.

Referencia: Contrato de Obra N.° 4600107775 de 2026, cuyo objeto es: *"Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos. Lote 3. Corregimiento de San Antonio de Prado y Altavista".*

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra N.° 4600107775 de 2026, cuyo objeto contempla la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos de San Antonio de Prado y Altavista, resulta necesario fortalecer las intervenciones previstas en el alcance contractual, con el propósito de atender de manera integral y oportuna las necesidades prioritarias de la infraestructura vial rural y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y conectividad para los habitantes y usuarios de estos territorios.

Al respecto, el contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria, de conformidad con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las obligaciones contractuales establecidas, permitiendo avanzar en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial de las Comunas 70 y 80, correspondientes a los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.

Considerando que el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial constituye una actividad estratégica y de carácter permanente para el Distrito, se ha identificado la necesidad de ampliar las intervenciones objeto del contrato, con el fin de atender corredores viales que presentan condiciones que requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, orientadas a garantizar la continuidad, seguridad y funcionalidad de la red vial pública.

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este sentido, la Secretaría de Infraestructura Física ha identificado la necesidad de incorporar al alcance contractual las intervenciones correspondientes a los siguientes frentes de obra ubicados en el corregimiento de Altavista:

- **Calle 19E entre carreras 103B y 104B.**
- **Intersección de la vía Jardín con la calle 5 Sur.**

Estas intervenciones requieren la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento de la capa de rodadura, con el propósito de recuperar las condiciones de transitabilidad, funcionalidad y seguridad vial de los sectores objeto de intervención.

Para la ejecución de las actividades requeridas se cuenta con disponibilidad de recursos por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($893.221.140)**, recursos que se pretenden incorporar al contrato mediante la respectiva modificación contractual, de acuerdo con los trámites y requisitos administrativos, técnicos y presupuestales aplicables.

La incorporación de estas intervenciones se encuentra en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 **"Medellín Te Quiere"**, particularmente con las acciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad, la movilidad y las condiciones de seguridad de los habitantes de los corregimientos.

En consecuencia, se manifiesta el interés de adelantar las actuaciones administrativas necesarias para realizar la modificación del Contrato de Obra N.° 4600107775 de 2026, con el propósito de incorporar las intervenciones anteriormente relacionadas y garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades de mejoramiento y mantenimiento de la red vial.

Por lo anterior, se solicita manifestar oficialmente si el **CONSORCIO VIAL 7J** cuenta con la disponibilidad técnica, operativa, administrativa y financiera para asumir la ejecución de las actividades derivadas de la ampliación del alcance contractual, en las condiciones y plazos que sean definidos por el Distrito.

En caso de existir conformidad con la solicitud, se agradece remitir respuesta mediante oficio dirigido al Distrito de Medellín, con copia a la interventoría, acompañada de la propuesta técnico-económica y demás documentos técnicos requeridos para continuar con el trámite de la modificación contractual.

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En atención a lo expuesto, se agradece la gestión y el acompañamiento para adelantar las actuaciones requeridas, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato, en cumplimiento de las metas institucionales y en beneficio de la movilidad y conectividad vial de los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.

Cordialmente,

JAIME ANDRES NARANJO MEDINA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyección	Revisión	Aprobó
Alberto Luis Perea Murillo Profesional Universitario Supervisor Contrato	**Andrés Diaz Posada** Líder de Proyecto **Carlos Alberto Lizcano Rendón** Abogado apoyo al despacho **Paula Andrea Cuartas Álvarez** Abogada Contratista	**Jorge Iván Jaramillo Pérez** Subsecretario de Despacho Mantenimiento de la Infraestructura Física
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co